MINISTERIO PÚBLICO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE MODIFICACIÓN A PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

ACTA NO. 05-06-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTITRES (23) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintitrés (23) de junio del año dos mil veintiuno (2021), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, los señores: **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, Procurador General Adjunto de la Procuraduría General de la República; **Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **Lcda. Frinette Padilla Jiménez**, Directora Jurídica; **Lcda. Thalía Goldberg García**, Directora de Planificación y Desarrollo y la **Lcda. Jaisser Trinidad Bera Pichardo**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. **Conocer y si procede aprobar la modificación del Pliego de Condiciones Específicas en ocasión del proceso Licitación Pública Nacional para la contratación de "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR) PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0002 "**

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha cinco (05) de enero de 2021, mediante la cual se fijan los valores para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021, la cual consigna el umbral para la compra de bienes

mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional desde RD$4,846,824.00 en adelante

VISTA: La solicitud No. 021-269 de fecha 18/01/2021 de la Sub-Dirección Administrativa, mediante la cual se requiere la **contratación de "Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR)**.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual de certifica cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos en el año 2021 y la previsión de la cantidad proyectada para el presupuesto del año 2022, correspondientes a **RD$ 60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS CON 00/100),** para la contratación de los "Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR)".

VISTA: El Acta No.01-05-2021, de fecha once (11) de mayo del año 2021, del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual SE DA INICIO al proceso de Licitación Pública Nacional, para la contratación de los **"Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR).**

VISTO: El informe del proceso **PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0002** del Departamento de Monitoreo y análisis de datos del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP);

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones**:

PRIMERA: **APRUEBA** la modificación del Pliego de Condiciones Específicas en ocasión del proceso Licitación Pública Nacional para la contratación de "Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR) PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0002, según se detalla a continuación:

1.21 Subsanaciones, página 16 -18 del pliego de condiciones.

DOCUMENTO ANTERIOR

Documentación / Información requerida	Subsanable	No Subsanable
Declaración Jurada del Oferente notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno		X

Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y si está o no sometida a un proceso de quiebra o restructuración mercantil.		
Copia de **Estados Financieros** debidamente auditados, firmados y sellados correspondientes a los **dos (02)** últimos ejercicios contables consecutivos.		X
En caso de los Consorcios: 1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. 2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.		X

MODIFICACIÓN

Documentación / Información requerida	Subsanable	No Subsanable
Declaración Jurada del Oferente notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y si está o no sometida a un proceso de quiebra o restructuración mercantil.	X	
Copia de **Estados Financieros** debidamente auditados, firmados y sellados correspondientes a los **dos (02)** últimos ejercicios contables consecutivos.	X	
En caso de los Consorcios: 1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. 2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.	X	

3.4.1 Evaluación propuesta técnica, página 38.

DOCUMENTO ANTERIOR

Criterios de Evaluación	Puntaje	Observaciones
Personal técnico capacitado (demostrable)	25	Contar con personal suficiente y capacitado, especializado en la actividad mecánica. (Entregar perfil profesional de los mecánicos).
Poseer equipos y herramientas necesarias para los trabajos solicitados (escáner, elevadores (pino), fosa, etc.).	25	Se debe presentar el inventario de equipos y herramientas, con imágenes para verificación.
Poseer espacio físico con seguridad para preservar los vehículos entregados por la institución	20	• Poseer un área mínima de taller de 500 metros cuadrados • Tener sistema contra incendio en las instalaciones del taller • Poseer sistema de monitoreo (alarma y cámara). • El espacio físico del taller debe ser cerrado y techado. Cualquier otro elemento que contribuya en la seguridad de los vehículos de la institución.
Contar con experiencia demostrable en el servicio que oferta.	15	El oferente deberá presentar al menos tres (3) cartas de referencias de empresas a las que hayan brindado el servicio que oferta
Garantía para los mantenimientos preventivos y correctivos	15	Garantía de piezas suministradas e instaladas conforme al estándar en el mercado según el tipo de lote que aplique
Total	**100 puntos**	

MODIFICACIÓN

Criterios de Evaluación	Puntaje	Observaciones
Personal técnico capacitado (demostrable)	**15**	Contar con personal suficiente y capacitado, especializado en la actividad mecánica. Entregar perfil profesional **(Currículum Vitae)** de los mecánicos.

Poseer equipos y herramientas necesarias para los trabajos solicitados (escáner, elevadores (pino), fosa, etc.).	25	Se debe presentar el inventario de equipos y herramientas, con imágenes para verificación. • **Listado detallado de equipos 15 puntos** • **Fotos/ imágenes 10 puntos**
Poseer espacio físico con seguridad para preservar los vehículos entregados por la institución	**30**	• Poseer un área mínima de taller de 500 metros cuadrados **(incluir fotos). 10 puntos**. • Tener sistema contra incendio en las instalaciones del taller **(incluir fotos). 5 puntos** • Poseer sistema de monitoreo (alarma y cámara) **(incluir fotos). 5 puntos** • El espacio físico del taller debe ser cerrado y techado **(incluir fotos). 10 puntos**
Contar con experiencia demostrable en el servicio que oferta.	15	El oferente deberá presentar tres (3) cartas de referencias de empresas a las que hayan brindado el servicio que oferta. • **Cada carta de referencia presentada tiene un valor de 5 puntos.**
Garantía para los mantenimientos preventivos y correctivos	15	Garantía de piezas suministradas e instaladas conforme al estándar en el mercado según el tipo de lote que aplique. • **Un (1) mes en mantenimiento preventivo de vehículos pesados y livianos.** • **Dos (2) meses en mantenimiento preventivo y correctivo de motocicletas.** • **Cuatro (4) meses, en mantenimiento correctivo (Reparación y/o cambio de motor, transmisiones y diferenciales).** • **Dos (2) meses en confección e instalación de accesorios (vehículos livianos, pesados y motocicletas)**
Total	**100 puntos**	

4.1 Criterios de Adjudicación, páginas 40-4.

DOCUMENTO ANTERIOR

De las ofertas habilitadas, se decidirá a favor de las ofertas más económicos para cada caso. Los oferentes que resulten ganadores de un lote de mantenimiento preventivo, les será adjudicado automáticamente el mismo lote de mantenimiento correctivo, cuyo monto para este último, será fijado por la institución contratante.

MINISTERIO
PÚBLICO

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE MODIFICACIÓN A PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS

MODIFICACIÓN

De las ofertas habilitadas, se decidirá a favor de las ofertas más económicos para cada caso **(MENOR PRECIO OFERTADO).** Los oferentes que resulten ganadores de un lote de mantenimiento preventivo, les será adjudicado automáticamente el mismo lote de mantenimiento correctivo, cuyo monto para este último, será fijado por la institución contratante.

SEGUNDA: INTRUIR al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, a que proceda a publicar en la forma y medios dispuestos por la normativa vigente, la presente modificación al Pliego de Condiciones Específicas, relativo al proceso de Licitación Pública Nacional para la para la contratación de los "Servicios de mantenimientos preventivos y correctivos durante un año de la flotilla vehicular de la Procuraduría General de la República (PGR), referencia No. PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0002.

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte del expediente en cuestión y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Lic. Rodolfo Espiñeira Ceballos
Presidente

Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz
Miembro

Lcda. Frinette Padilla Jiménez
Miembro

Lcda. Thalía Goldberg Garcia
Miembro

Lcda. Jaisser Trinidad Bera Pichardo
Miembro